

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2016-9215 *Información pública del expediente para la delimitación de la Unidad de Actuación de Ruento de las parcelas 2, 3, 8 y 9 del barrio de Gismana.*

A instancia de José María González García, José Manuel Sánchez Molleda y Miguel Ángel Correas Gómez se tramita en el Ayuntamiento el expediente para la aprobación del proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación parcelas 2 (Referencia Catastral 7906002UN-9970N0001XX), 3 (Referencia Catastral 7906003UN9970N0001IX), 8 (Referencia Catastral 7906002UN9970N0001UX) y 9 (Referencia Catastral 7906009UN9970N0001HX) del barrio de Gismana de Ruento, y que se desarrollaría por el sistema de compensación abreviado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria se somete el expediente a previa información pública por plazo de veinte días, durante los cuales se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones que estimen oportunas.

Ruento, 10 de octubre de 2016.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

[2016/9215](#)